EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Fecha	Sección	Página
09.12.2008	Finanzas	7

Telecom y medios

POR GABRIEL SOSA PLATA
gsosap@yahoo.com

Beltrones: otro favor a radio y tv

¿Para quién trabajan los legisladores? ¿Para un grupo o para la sociedad? Las preguntas no son ociosas cuando se advierte lo que ocurre en ambas cámaras del Poder Legislativo

En una, en la de Diputados, se cocina la apertura total al ciento por ciento en las telecomunicaciones (con excepción de la comunicación satelital) como respuesta al intenso cabildeo de la española Telefónica Movistar.

Hoy, el dictamen que propone la modificación a la Ley de Inversión Extranjera podría aprobarse con los votos del PAN y del PRI, y pese a tratarse de una de las reformas más importantes del sector en los últimos años, prácticamente no hay reacciones.

En la otra, en la de Senadores, un grupo de legisladores del PRI, encabezados por Manlio Fabio Beltrones, presentó una iniciativa que busca reformar el artículo 16 de la Ley Federal de Radio y Televisión para que las concesiones de ambos medios electrónicos sean renovadas a discreción del gobierno federal sin un procedimiento de licitación pública.

Dicha iniciativa pretende atender un interés particular, en este caso de los concesionarios de radio y televisión, en vísperas del proceso electoral de 2009, y para ello todo se vale, incluso enviar al bote de la basura los principios de la Suprema Corte de Justicia cuando dictó sentencia en contra de la denominada "ley Televisa".

Como se ha mencionado, en su resolución los ministros establecieron que el refrendo de las concesiones debe estar supeditado a una licitación porque de lo contrario se viola la Constitución. "Es menester —estableció la Corte— que el titular de la concesión, al término de la misma, compita nuevamente, en igualdad de circunstancias, con otros interesados", pues sólo así se garantiza el respeto a diversos principios constitucionales, como el de la igualdad, rectoría del Estado, planeación para el desarrollo económico y prohibición de monopolios.

Pero la iniciativa Beltrones reformada (habrá que recordar que dicho senador cabildeaba antes otra iniciativa más regresiva) hace una mañosa y engañosa interpretación de la sentencia de la Corte y deduce que el refrendo se puede convertir en prórroga (lo que implica, en la práctica, sólo una renovación contractual) y que la licitación se transformaría en contraprestación.

Por si fuera poco, la iniciativa propone que en esa contraprestación se tome en cuenta el valor de los espacios que las estaciones de radio y televisión tienen obligación de entregarle al Estado (por ejemplo, la propaganda de los partidos políticos cuya gratuidad estableció la reforma electoral en 2007).

Hay otro aspecto polémico. El segundo artículo transitorio de la iniciativa dice: "Las solicitudes de prórroga en trámite a la entrada en vigor del presente se resolverán de conformidad con la nueva disposición de esta ley, en lo conducente". Nuevamente el beneficio particular. Una norma de este tipo no suele aplicarse de manera retroactiva.

La Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi), que preside Javier Corral y en su Consejo Consultivo Miguel Ángel Granados Chapa, manifestó su rechazo a esta iniciativa.

"En vez de empeñarse en congraciarse con las televisoras y con las cadenas de radio más influyentes, Beltrones y el resto de los legisladores federales deberían cumplir con su obligación para actualizar, en beneficio de la sociedad, la estancada e insuficiente legislación para los medios de radiodifusión y las telecomunicaciones", afirmó la Amedi en comunicado.

¿Cuál será ahora la respuesta del gobierno de Felipe Calderón a esta iniciativa? ¿Actuará en consecuencia como lo hizo antes con la iniciativa sobre las frecuencias "combo" presentada por el mismo legislador? ¿Se comprobará la hipótesis de que el senador Beltrones propone y el Poder Ejecutivo dispone?

Continúa en siguiente hoja

$ 33880.00
Tam: 385 cm2
ALUNA

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Fecha	Sección	Página
09.12.2008	Finanzas	7

REFORMA INTEGRAL Y FONOTECA

Y ya que estamos en el tema, esta semana podría presentarse en el Senado una propuesta de reforma integral a la legislación de radio, televisión y telecomunicaciones, basada en las propuestas que se expresaron durante las audiencias que el extinto grupo plural llevó a cabo a fines de 2007 y principios de este año.

Mañana, el presidente Felipe Calderón inaugurará, a las 9 de la mañana, la Fonoteca Nacional. Ubicada en la calle de Francisco Sosa Nº 383, el recinto que dará a cabida a la memoria sonora de México se convierte en uno de los espacios fundamentales de la cultura mexicana. La impulsora de este relevante proyecto es Lidia Camacho, actual directora de la Fonoteca. Enhorabuena.

La semana pasada se presentó el libro *La comunicación en México. Una agenda de investigación.* Sin lugar a dudas, esta obra coordinada por Aimée Vega y en la que participan una treintena de académicos se convertirá en un referente fundamental sobre el campo de la comunicación y los medios. El libro fue editado por diversas instituciones, entre ellas la UNAM.

Una felicitación al colega José Antonio Gurrea, ganador del primer lugar del Premio Alemán de Periodismo Walter Reuter 2008.